

23 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 814 de fecha 27.07.2012 del Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social R.M. mediante el cual aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, suscrito con fecha 13.07.2012 entre el Municipio y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R.M.;

2.- El Memorandum N° 3327 de fecha 07.08.2012 del Director de Desarrollo Comunitario;

3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de contratos y convenios;

4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1º.- **APRUEBASE** el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, suscrito con fecha 13.07.2012 entre el Municipio y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la R.M., el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JÁIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde